

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0468] [10L/5300-0469] [10L/5300-0470] [10L/5300-0471] [10L/5300-0472] [10L/5300-0473] [10L/5300-0474]
[10L/5300-0475] [10L/5300-0476] [10L/5300-0477] [10L/5300-0478] [10L/5300-0479] [10L/5300-0480] [10L/5300-0481]
[10L/5300-0482] [10L/5300-0483] [10L/5300-0484] [10L/5300-0485] [10L/5300-0486] [10L/5300-0487] [10L/5300-0488]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0477]

MEDIDAS EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE POR LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO NO PUEDEN DESPLAZARSE A RECOGER LOS MATERIALES DE ESTUDIO NECESARIOS PARA FINALIZAR EL CURSO ACADÉMICO, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Álvaro Aguirre Perales, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Qué medidas cree el Gobierno de Cantabria que se deben llevar a cabo en relación a la problemática grave que sufren cientos de estudiantes universitarios de la región que, debido a las medidas de confinamiento, no pueden desplazarse de forma excepcional a sus pisos o residencias a recoger los materiales de estudio que necesitan para finalizar el curso académico desde sus casas, como resultado de la suspensión de la actividad presencial a consecuencia de la alerta sanitaria derivada del virus Covid19?

Santander, 23 de abril de 2020

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."